

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año, 12 idem.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 idem.—Un año, 24 id.—Números extra 5 céntimos.

El Fomento

Se admiten á 10 céntimos línea—A los suscritores á 3 id.—Reclamos, comunicados y esuelas mortuorias á precios convencionales.—Pago adelantado.—Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á las oficinas, Zamora 21.

DIARIO DE SALAMANCA

Año IX

Viernes 20 de Diciembre de 1889.

Número 1.702 1699

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Los ferrocarriles secundarios (1)

II

Bien pocas ó ninguna vía férrea económica pueden ser construidas sin el concurso financiero de las comarcas que atraviesan. Para que los capitalistas se decidan á emprenderlas sin tal concurso, se precisa condiciones topográficas y comerciales que no concurren más que en casos enteramente excepcionales.

Y aún dado el caso que así sea, en el interés bien comprendido del Estado y de la provincia de que depende está el no dejarla caer sola en poder del capitalista que quiera explotarla, á no ser que forme parte de una red completa para la provincia, porque así su red, aligera el concurso financiero necesario, de modo que los beneficios producidos por ella aprovechen al interés general en lugar de ser un monopolio para el concesionario.

Ninguna provincia podrá llegar á tener una red verdaderamente útil más que á la condición de que sea la más completa y homogénea posible. Así, pues, si se ceden los trozos fructuosos, las secciones estériles serán de imposible realización y no podrá nunca llegarse á crear una red para servicio de los intereses públicos en general.

Bajo estas precedentes consideraciones, vamos á examinar los medios de llegar á la realización de los proyectos, dando por supuesto que ni capitalistas, ni constructores consentirán nunca en aportar al país sus capitales, ciencia y trabajo, si no es con la seguridad de realizar utilidades, y que sería inútil buscar fondos para correr el riesgo de perderlos, dejando á la comarca donde se invierten todas las ventajas. En efecto, casi todas las concesiones de ferrocarriles presentan por un lado el riesgo de perder los capitales comprometidos, y por otro la seguridad de inmensos beneficios para las comarcas en que se establecen.

El problema del planteamiento y extensión de los ferrocarriles económicos, depende, pues, de la solución que haga desaparecer los riesgos al capital invertido, y esta solución resulta del concurso financiero que se deba prestar á los constructores para conseguir la verdadera prosperidad nacional.

El proyecto de ley publicado en la *Gaceta* del 17 de Marzo de 1888, proponía una garantía de interés del 5 por 100 durante los diez primeros años, lo cual es enteramente insuficiente, pues dicho término de garantía no corresponde á ningún cálculo de amortización al capital. Si esta ley se hubiese llegado á votar, es evidente que sus resultados hubiesen sido completamente estériles.

Una garantía de interés no podrá ser eficaz

(1) Véase nuestro número del 14 de los corrientes.

más que á condición que represente el servicio del capital expuesto. El tanto por ciento de esta garantía podrá variar según el tiempo estipulado, pero la correlación entre esos dos datos debe siempre ser respetada. Así, por ejemplo, sería racional estipular el 5 por 100 para noventa años, el cinco y medio por 100 para setenta años, el 6 por 100 para cincuenta años, etc.

¿Pero acaso es este sistema de garantía de interés el mejor de los medios que deba adoptarse? Veamos cuáles son las formas y reglas que otras naciones han adoptado para otorgar auxilios financieros, cuyos brillantes resultados han sido tan beneficiosos.

La ley francesa del 11 de Junio de 1880, relativa á los ferrocarriles de interés local y tranvías, encierra la mejor y más completa reglamentación que puede exponerse como ejemplo. Los evidentes resultados que ha producido son palpables, y ojalá que España pudiera pronto llegar á realizar semejante adelanto.

Dicha ley no es fruto de la iniciativa parlamentaria, tan á menudo estéril, sino que ha sido concienzudamente elaborada por un Consejo superior de Puentes y Calzadas, en unión de jurisperitos del Consejo de Estado, después de sometida á todos los Consejos generales (Diputaciones provinciales) de los departamentos.

No se crea que los tranvías de que se ocupa la ley son los que circulan en las calles de algunas poblaciones, sino ferrocarriles en toda forma, con aprovechamiento de carreteras. La jurisprudencia francesa ha denominado tranvías á las vías férreas que aprovechan las carreteras en más del 50 por 100 de su recorrido, y ferrocarriles de interés local á los que aprovechan menos del 50 por 100. En los dos casos, la aplicación de las reglas especiales para su planteamiento difieren muy poco.

Lo esencial del espíritu de la ley francesa del 11 de Junio de 1880, consiste en dar una iniciativa, si no completa, muy preponderante á los departamentos y pueblos interesados.

Por el contrario, en el proyecto de ley del 16 de Marzo de 1888, el Estado se reservaba completamente la iniciativa (art. 3), y además apelaba al inconveniente sistema de la subasta que ahoga por completo la iniciativa privada, error que ha sido la causa de contener el impulso de muchas obras públicas en España, y que pesa lastimosamente sobre el desarrollo industrial de la nación.

Por el contrario, así como en Inglaterra debe esperarse todo de la iniciativa privada, y los esfuerzos del Gobierno deben tender á desarrollarla en lugar de ahogarla, pues hasta sus excesos de expansión son fructuosos y su inercia es mortal para la nación.

De este modo el Estado francés habilmente ha provocado la iniciativa de los departamentos, de los pueblos y de los particulares, dejándoles en libertad de discutir y fijar la naturaleza y la cuantía de los auxilios financieros para el planteamiento de los ferrocarriles, entrando luego á corresponder con igual parte. Es decir que si, por ejemplo el departamento, los pueblos y hasta los particulares acuerdan una garantía de interés de 1.500 francos por kilómetro, el Estado contribuye, sin discusión, con igual cantidad por su parte, lo que constituye 3.000 francos por kilómetro para el concesionario.

Por este medio el Estado se asegura de que los pueblos no pedirán más que ferrocarriles útiles y de producción, puesto que contribuyen por mitad á la garantía eventual. Disminuye la magnitud de su sacrificio; se asegura la cooperación activa y la vigilancia interesada que los particulares y las corporaciones locales ejercerán para la prosperidad de sus líneas; y en fin, como el solo se aprovecha de los impuestos sobre los transportes y de la imposición que exige para los servicios de correos, la participación eventual que otorga viene en realidad á quedar para el muy reducida y hasta puede llegar á ser imaginaria.

Sería, en efecto, injusto hacer participar igualmente en la subvención á las provincias y pueblos que directamente se aprovechan de la línea y al Estado que solo tiene un beneficio indirecto y que por consiguiente no debe solo cargar con la subvención.

La ley crea, pues, dos grupos de asociados para otorgar los auxilios financieros por partes iguales: uno el grupo local de interesados, y el otro el Estado, el cual se reserva además la vigilancia facultativa é intervención en la recaudación y explotación. Cada concesión le paga además 50 francos por kilómetro y por año para cubrir los gastos de personal de vigilancia.

Los prácticos y excelentes resultados de tan sabias disposiciones no se han hecho mucho esperar, puesto que ya más de la mitad de los departamentos franceses poseen redes de ferrocarriles carreteros, que se extienden cada día.

¿Qué más pudiera desear España para su prosperidad agrícola y mercantil, y por qué tomando ejemplo en la nación vecina no habría de conceder una amplia iniciativa, bajo la vigilancia del Estado, á todas las provincias y centros importantes que deseen tener ferrocarriles carreteros, obligándoles á contribuir por mitad á las cargas del auxilio financiero que fuese necesario?

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 19 de Diciembre de 1889.

Sr. Director de EL FOMENTO.

La proximidad de la Noche-buena, complicada con la enfermedad de moda, tiene poco menos que desiertos los bancos de los cuerpos colegisladores.

Por las mismas causas, las conversaciones políticas han dejado el campo libre á las conferencias, que pudiéramos llamar *patológicas*, sobre los efectos, síntomas y plan curativo de la enfermedad reinante.

El mal se ha ensañado, como era de esperar, en las oficinas y centros oficiales.

Por lo que pudiera tener de la *camame* la dolencia de los funcionarios, el gobierno ha dispuesto que sean visitados por facultativos especiales, que certifiquen del estado de aquellos.

No está mal pensado.

El gobierno del Sr. Sagasta sabe por experiencia que muchas veces las enfermedades son pretexto para eludir perentorias obligaciones.

Díganlo sino los ataques de bilis de D. Práxedes.

La Asamblea del Comercio

Anoche á las nueve volvieron á reunirse en el Círculo Mercantil los representantes de las cámaras de comercio.

El presidente, Sr. Angalotí, dió cuenta de la contestación dada por el Jefe del gobierno, y acto seguido decidió la Asamblea conformarse por de pronto con los ofrecimientos del señor Sagasta, si bien acordando hacer todo lo posible para impedir que el proyecto de ley sobre reforma de la contribución industrial no sea aprobado por las cámaras.

Si á pesar de estos esfuerzos, el proyecto pasase, el comercio se colocaría en actitud de protesta, negándose, por todos los medios, á cumplir las disposiciones que dicho proyecto contiene.

Es de suponer que no será necesario acudir á estos últimos medios. D. Práxedes no es de los gobernantes que someten su conducta á un criterio bueno ó malo, pero fijo. La habilidad política estriba, según él, en ir sorteando los escollos que en su camino se presenten, y la actitud de los industriales no es un solo escollo, sino un verdadero arrecife.

Puede, por lo tanto, asegurarse que el proyecto no llegará á convertirse en ley.

El consejo celebrado bajo la presidencia de S. M. la Reina, ha carecido de importancia.

En el consejo se decidió contestar inmediatamente á la interpelación que tenía anunciada el Sr. Espinosa, el cual en este momento está en el uso de la palabra.

El Sr. Capdepón, de acuerdo con sus compañeros de gabinete, ha suplicado al Sr. Espinosa que no haga alusiones, con objeto de que no se prolongue desmedidamente este debate.

Ha dejado de existir la señora madre de don Domingo Blanco, redactor del periódico *El Resumen*.

De todas veras me asocio al dolor del señor Blanco, una de cuyas más valiosas cualidades es la de ser un modelo de hijos.

Otra noticia triste. Esta mañana murió el Sr. Sánchez de Castro, catedrático que fué de esa Universidad y que hoy lo era de la Central.

La muerte del sabio profesor es una verdadera pérdida para las Letras pátrias.

Descanse en paz.

Zeda.

Sección de Tribunales

En las dos causas vistas en juicio oral y público el día 19 de los corrientes, la Audiencia ha dictado las sentencias siguientes:

Condenando al procesado Donato Alonso Sánchez, en la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena, y al pago de las costas procesales, é igualmente á que, por vía de perjuicios, abone al ofendido Juan Manuel González la cantidad de 30 pesetas.

Condenando á la procesada María de la Encarnación Marcos Paradinas, como autora del delito de hurto, en cantidad mayor de cien pesetas y menor de quinientas, (sin circunstancias apreciables) en la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias compatibles con su sexo, y al pago de la mitad de las costas causadas. Absolviendo al otro procesado Vicente Feguero Rodríguez (a) *Mielgo*, declaranda de oficio lo mitad restante de las costas causadas.

Señalamiento. Mañana se verá en juicio oral y público la causa procedente del Juzgado de Ledesma, y en la que aparecen procesadas María Cuadrado Seisdedos y otras tres, por suponerlas autoras del delito de lesiones. Ponente, Sr. Gayoso; Fiscal, Sr. Santa Cruz; Letrados, los Sres. Maldonado y Alvarez; Procuradores, los Sres. Morató y Durán (D. Cipriano.)

Miscelánea

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—Santo Tomás apostol y San Glicerio,

Cultos de mañana.—Parroquia del Cármen.—A las diez Misa Minerva á Santa Lucía.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 7'21; pónese, 4'35.—Luna: sale, 7'14 de la mañana; pónese, 4'26 de la tarde.

Ayer llegó á esta ciudad el infeliz obrero que fué arrollado hace pocos días por una vagoneta en las obras del ferro-carril de Avila á Salamanca, al cual se le han amputado las dos piernas.

Los contribuyentes que deseando gozar de los beneficios de la ley de 12 de Mayo de 1888, pretendan anticipar el pago de sus cuotas por contribución territorial é industrial correspondientes al tercer trimestre del año económico actual, pueden solicitarlo de la Administración de Contribuciones antes del 31 de los corrientes.

La *Gaceta* de Instrucción pública dice que ha sido concedido aumento de sueldo por quinquenio á los catedráticos de este Instituto Sres. Martín Valle y González Domingo

El Sr. Noherlesoom anuncia que el sábado 21 del actual abordará nuestra Península una violenta borrasca oceánica.

Producirá nieves y lluvias generales, vientos duros en el Noroeste, con fuertes temporales en los mares.

La zona central, para España, de este cambio atmosférico seguirá la dirección de una línea, que,

trazada imaginariamente desde la Coruña, pase por Madrid y termine en Alicante

La mayor intensidad será del 22 al 23.

Ayer á las diez y media de la mañana fué curada en la Casa de Socorro Beatriz Pablos, que á consecuencia de la reyerta que sostuvo con un zapatero de viejo de la plazuela de los Menores, resultó con una erosión con equimosis en el pómulo derecho.

A las ocho y media de la noche fué también curado en dicho establecimiento benéfico, Santiago Garcia, el cual presentaba una herida punzante que interesaba la piel en la región lumbar izquierda, parte superior, producida en una reyerta con un hermano suyo.

Es cierto, como dice un colega, que algunos diputados provinciales han asistido á la Comisión permanente sin pertenecer á la misma; mas también lo es que el Reglamento de la Diputación les autoriza para asistir á las comisiones é informar, aunque sin tomar parte en la votación.

Los doscientos obreros que están trabajando por cuenta del Ayuntamiento, cesarán esta noche, siendo sustituidos mañana por los que hoy han sido apuntados para el mismo fin.

Esta mañana á las nueve promovieron un alboroto en la plazuela del Corriño dos vendedores de pavos, propinándose mutuamente sendos mojicones.

Un agente de Seguridad separó á los contendientes.

De *El Nuevo Progreso*:

«Ayer por la mañana quedaron presentados en la Diputación provincial los recursos de alzada interpuestos por D. Miguel Zaera: uno, contra la validez de la elección de concejales, y otro, contra el acuerdo del Ayuntamiento desechando las incapacidades de cuatro de aquellos.»

Para evitarse discusión acerca de las incapacidades, lo mejor sería que la Comisión provincial encontrase méritos bastantes para declarar la nulidad de los de Salamanca, y de este modo se reformaría el censo y tomarían parte en la elección los tres ó cuatro mil contribuyentes que no se hallan en la actualidad comprendidos en las listas electorales.

Esta es opinión muy generalizada, y de ella participan personas competentes que se hallan enteradas en la legislación electoral.

Uno de los condueños de una casa de comercio de esta capital, depositó el día 13 de los corrientes en el buzón de la Administración principal de Correos y con dirección á Tamames, una carta que contenía los décimos 9 y 10 del billete núm. 42.357 para el próximo sorteo de la Lotería Nacional, cuyos décimos no han llegado á poder del destinatario

Como quiera que la persona que intente utilizarlos fracasará en su propósito, por haber sido avisada oportunamente la Administración expendedora, es de esperar que dichos décimos serán devueltos á la casa remitente, que es la de los Sres. Rodríguez y Hermano.

Hoy han cobrado los haberes correspondientes al mes de Diciembre, los empleados en esta ciudad en los diversos ramos del Estado.

Ayer tarde á las cinco fué auxiliada en la Casa de Socorro Eusebia Margarino, que fué conducida con un ataque de histerismo.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis conferirá mañana sagradas órdenes en la Santa Basílica Catedral, conforme á lo prescrito en el último Concilio provincial vallisoletano.

Dicho acto, que se celebrará á las diez de la mañana, promete ser concurridísimo, ya por su extraordinaria solemnidad, ya por la circunstancia

de no haberse verificado en la misma forma hace muchos años.

Los trastornos nerviosos, ataques de histerismo y abatimiento general que se presentan en las jóvenes en la época de su desarrollo, se evitan siempre con el uso de las *Píldoras restauradoras Formiguera*.

La persona que se haya encontrado esta mañana un pendiente de oro con diamantes de los llamados de *Almendra*, que se perdió en el trayecto que media desde la Plazuela de San Mateo á la Plaza Mayor, puede entregarlo en esta redacción, donde se le gratificará.

Variedades

DOLOR DE MADRE (1)

A mi querido amigo el inspirado poeta
Teófilo Mendez Polo

Una habitación sombría,
una ventana entornada,
por la cual, encarcelada,
penetra la luz del día;
junto á una cuna vacía,
triste madre eleva al cielo
su mirada con anhelo,
y presa de atroz quebranto,
vierte á torrentes el llanto
con profundo desconsuelo...

Se retrata la amargura
en su livido semblante,
y debil y jadeante
oración triste murmura,
y es tan grande su tortura,
que con ira y con despecho,
se hiere insensible el pecho;
con hórrido afán respira,
y llora, gime y suspira
al ver vacío aquel lecho...

¡Pobre madre!... buena y santa
gime y llora sin cesar,
sin que pueda consolar
nadie desventura tanta;
perdió su hijo, y la espantada
pérdida tan grande y cruel,
que en su hijo... ¡solo en él...
encontraba dicha y calma,
y hoy infortunio su alma
respira y amarga hiel...

Al recordar el exceso
de su cariño prolijo,
cuando recuerda á su hijo
y evoca el último beso
que con afán y embeleso
imprimió en la celada frente
de aquel ángel inocente...
siente terribles enojos,
y quedan fijos sus ojos,
cual los ojos de un demente...

¡Pobre madre!... es su dolor
y su pesar, sin segundo,
inmenso, amargo, profundo,
grande cual su santo amor;
que no hay cariño mejor
ni pasión más acendrada,
que la que se halla encerrada
en el corazón amante,
lleno de amor delirante,
de una madre idolatrada...

Ya toca á extinguirse el día;
el sol se pone á lo lejos
entre pálidos reflejos,
que anuncian noche sombría;
y aun lucha con su agonía,
y con bárbaro tormento,
aquella madre, que al viento
da mil ayes quejumbrosos,
que prueban los horriblos
dolores del sufrimiento...

Su mirada vaga, incierta;...
la anonadan mil enojos;...

fija insistente sus ojos
en la mal cerrada puerta;
levántase... mas no acierta
á dar un paso en seguro,
y al pensar en lo futuro,
cae cual hoja desgajada
por aquilón, desmayada
sobre el pavimento duro.

VIII

Lúgubre noche ha cerrado;
cual desgarrados girones,
por inmensos nubarrones
el cielo se halla cruzado;
silba el vendabal airado;
gruesa lluvia á caer empieza;
ruge el trueno con fiereza;
es que ostenta la natura
el poder de su bravura
y su imponente grandeza...

IX

Pobres tempestades son
las que allá rugen airadas
y terribles, comparadas
con las que en el corazón
se forman por la pasión,
por penas, dolor, engaños,
desilusión, desengaños
que acibaran nuestra alma...
tras aquellas hay la calma;
éstas duran largos años...

X

¿Cómo poder comparar
la tempestad imponente
que en el corazón ardiente
de esta madre empieza á obrar,
con la que tiene lugar
en el alto firmamento?...
Esta la arrebató el viento,
mas... aquella es de tal suerte,
que nos sigue hasta la muerte,
robándonos el contento...

XI

¡Ay pobre madre!... al volver
del desmayo, con empeño
piensa si aquello fué sueño
ó fué horrible padecer...
¡infeliz!... al comprender
su infinita desventura,
aún más grande la tortura
renace en su corazón,
que la perdida ilusión
de una madre... no se cura...

XII

Siente su alma acongojada
la pérdida de su amor;
llena de grande dolor
abandona su morada,
y triste y desconsolada,
suelta la negra guedeja,
tras de sí cien calles deja...
¿Que dónde va?... ella lo ignora,
que incierta vogando llora
y de sus lares se aleja...

XIII

Corre y corre sin cesar,
que acaso lleva en su mente
deseo loco y ardiente
y le querrá realizar...
avanza... y al divisar
una masa informe... oscura...
parece que su tortura
se redobla, y cobra ardor,
y saca fuerza y valor
de su insensata locura.

XIV

Llegó con pasos inciertos
á la fúnebre morada
que al hombre le dice es nada:
á la mansión de los muertos;...
la madre, sus dedos yertos
clava en la tapia, se aferra
y sube, que no la aterra
aquel sitio, y delirante...
loca, pisa en breve instante
del cementerio la tierra.

XV

Corre, avanza y no reposa
buscando un algo que ansía,
y ya ante una tumba fría,
que cierra fúnebre losa,
se detiene pesarosa;
llena de atroz desvario,
se rinde ante el poderío
de su infinito dolor,
y dando un grito de horror
cae repitiendo... ¡hijo mio!...

XVI

El dolor como el placer
llegan á causar la muerte,

pero son escudo fuerte
contra el triste padecer,
las que el hombre ha de tener
cual realizada ilusión;
¡la fé!... ¡que es abnegación!...
¡bella emanación del cielo!...
¡y la esperanza!... ¡consuelo
del infeliz corazón!...

J. PASCUAL MENDEZ.

Espectáculos

Teatro del Liceo

La función verificada anoche á beneficio de la familia Chiesi, resultó magnífica.

Todos los artistas que tomaron parte, estuvieron á la altura de su reputación, que ya hemos dicho es inmejorable.

El público fué algo más numeroso y escogido que en las funciones anteriores, efecto sin duda de que ha comprendido que la compañía que dirige Mr. Chiesi es digna de ser vista y admirada.

Esta noche no hay función.

Mañana será el beneficio del clowns Lerin.

Anuncios de preferencia



OCASIÓN

Se vende un excelente piano al contado ó á plazos, con garantías.

VARILLAS, NÚM. 26, PRINCIPAL

SE VENDE LA CASA de la calle de Escoto, número 11, perteneciente á la parroquia de Santo Tomás, consta de buenas habitaciones, con corral, cuadra y pozo.—Darán razón: calle de Sordolodos, número 29.

VENTA DE FINCAS

A voluntad de sus dueños y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Notaría de D. Agustín Bello, se venderán en subasta extrajudicial, el día 1.º de Enero de 1890, á las doce de su mañana, las siguientes fincas:

	VALOR Pesetas
1.ª La Posada de las Tablas.	30.000
2.ª Una casa, calle del Pozo Amarillo, número 3.	25.000
3.ª Otra en la calle de Bermejeros, número 15.	8.000
4.ª Otra en la calle del Palomo, número 10.	3.500
5.ª Otra en la calle del Palomo, número 14.	6.000
6.ª Otra en la calle de San Pablo, número 86 (dividida en dos).	12.500

Salamanca Diciembre 12 de 1889.—Pedro Varas del Castillo.

ALBESSARD

CIRUJANO—DENTISTA

Rúa, 20, Salamanca

SERRANO Y PERAQUI Dentistas

Dentaduras parciales y medias dentaduras por los mejores sistemas científicos norte-americanos. Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

Gabinete, Isla de la Rúa, núm. 3.

EL DIA 29 de Diembre se venden en la Casa de Préstamos, Cuesta del Carmen, número 13, todas las ropas y alhajas que han cumplido el tiempo de su empeño.

Esteban Hermanes, Impresores

(1) Composición leída en la inauguración de la Academia de Santo Tomás.

POMADA OFTALMICA INALTERABLE

de **Petellier**

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior a la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las dem6s conocidas, recomendada por los m6s c6lebres oculistas, es eficaz6sima en todas las irritaciones de los p6rpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayor6a de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Dep6sitos principales.—Salamanca: farmacia y droguer6a de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y droguer6a de D. Ignacio S. Fuentes.—Madrid: farmacia de la Trinidad de D. Jos6 M. Raimundo, A tocha, 25, y en las principales farmacias y droguer6as.—Precio del bote: DOS PESETAS.

AGUA DE TOCADOR DE LOS RR.PP. BÉNEDICTINOS

de la Abad6a de SOULAC (Girona)

DOM MAGUELONNE (Prior)



El AGUA DE TOCADOR de los RR. PP. BÉNEDICTINOS OLIVETANOS posee todas las propiedades t6nicas, refrescantes y dulcificantes: su acci6n saludable vivifica la piel y penetrando bajo el dermis conserva la frescura y el brillo del cutis y preserva de todas las afecciones cut6neas, del tostado del sol y de las pecas.

Esta agua es incomparable. Probarla es adoptarla.

Fabricada por el Prior DOM MAGUELONNE

De venta en las principales perfumer6as, droguer6as, etc.

Concesionario en Espa6a: J. ELSON Aine, Burdeos (Francia)

Dep6sitos en Salamanca: Perfumer6a de los Sres. J. Buxaderas y Compa6a Crist6bal Rodriguez y Hermanos, Antonio y Francisco Vicent, y Antonio Baquero.

JARABE SULFO-FENICO

De Dios e Hijo. Frasco 16 reales

Este her6ico y agradable jarabe es el *6nico* que produce resultados positivos en todas las manifestaciones patol6gicas del *vicio herp6tico*, bien sean externas, como 6lceras, granos, manchas, etc., 6 bien internas como son catarros de la vejiga, afecciones del pecho, asma 6 irritaciones de la garganta, laringe y bronquios, que calma inmediatamente, evitando la tisis, los sufrimientos, y la muerte.

De venta en Salamanca, S. Ignacio Fuentes.—Pe6naranda el autor.



AGUA DE AZAHAR

COMPA6A FABRIL TENA SEVILLA

Reconocida

como la mejor por su esquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del coraz6n.

EXIJASE

siempre el nombre y la firma **TENA** en las etiquetas la marca registrada la

GIRALDA

Por mayor: Sres. Hijos de Villar y Pinto, Salamanca.

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las PERLAS ANTITISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

IMPOTENCIA No hay ning6n remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida a los viejos y a los j6venes disipados. Pru6bense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultados, encontrar6 el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias del mundo.

DOLOR DE ESTOMAGO Cuando el enfermo siente astringencia, estre6imiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante c6modo y suave, con el cual se regularizan las funciones de aparato digestivo. Los padecimientos ast6nicos, pereza en las digestiones y falta de apetito se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan r6pidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan a notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estre6eces, espermatorrea y blenorragia, todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro 6xito los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el per6dico de invasi6n al de caquexia. 5 pesetas frasco.

HERPES Los GLOBULOS ANTIHERP6TICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende a 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local 6 generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER, se env6an por correo. Rem6tase el importe en sellos 6 giro al GABINETE WALKER y los recibir6 inmediatamente certificados. Consultas m6dicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los d6as de 9 a 11 de la ma6ana, Carmen, 29, 1.ª, Madrid.

Representantes del Gabinete Walker en esta provincia; D. Ricardo Petit, Juan del Rey n6mero 4 principal; dep6sito en la farmacia de D. Pablo Beltr6n de Heredia, Rua n6mero 45.

Ultramarinos--Portales del Pan, 3, Salamanca

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Director-Propietario

Don Francisco Vidal y Codina

Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de L6rida. PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES DE ESPA6A

Cultivos en grande escala para la exportaci6n.—Especialidades para la formaci6n de jardines y parques.

Frutales de todas clases, los mas superiores y nuevos que en Espa6a se conocen.—Arboles maderables, de paseo y adorno.—Plantas de jardiner6a; todo cultivado con el mayor esmero y a precios sumamente econ6micos.

VIDES AMERICANAS

de producto directo y para porta-ingerto.

Transporte en tarifa especial por todas las l6neas f6rreas de Espa6a.

Se enviara el cat6logo de este a6o gratis por el correo a quien lo pida.

Representante en esta provincia, D. Justo Lopez, San Julian, 8, 2.ª.

PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades m6s peligrosas de la garganta y pulmones principian por des6rdenes que se curan f6cilmente si se les aplica a tiempo el remedio propio. La dilaci6n suele ser fatal. Los resfriados y tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONIA 6 TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias m6dicas lo prescriben con gran 6xito. Los incr6dulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguer6as del mundo.

Preparado por el DR. J. C. AYER Y C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en Espa6a, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona.

LA COMPA6A COLONIAL

HA OBTENIDO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

Medalla de oro, por sus Chocolates.

Medalla de oro, por sus Caf6s.

Medalla de oro, por su Tapioca.

DEP6SITO GENERAL

Calle Mayor, 18 y 20

SUCURSAL

MONTERA 8 MADRID

SOCIEDAD COOPERATIVA

5, JUAN DEL REY, 5

Acaba de recibir esta sociedad los mejores productos y novedades de la 6poca actual, pudiendo ofrecer a sus muchos favorecedores la mayor ventaja en el precio, compatible con lo exquisito de los g6neros y legitimidad de origen.

Invitase, pues, al p6blico a visitar nuestros almacenes, donde podr6 apreciar al detalle la verdad de nuestro anuncio.

PAPEL WILSON

Soberano remedio para r6pida curaci6n de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 a6os del mejor 6xito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros m6dicos de Paris.

Dep6sito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

CALENTURAS

Las pildoras de RAZA de Perez Negro, es la mejor preparaci6n que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas 6 cotidianas. Su cr6dito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 pildoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de m6s cr6dito de Espa6a. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corri6n, 22, y dem6s farmacias de cr6dito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Pedro Negro.

